

INST.



"2015. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Oax., a 10 de marzo de 2015

745-443 LXII

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA H. CONGRESO DEL ESTADO PRESENTE



Con fundamento en lo establecido en los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a usted el siguiente PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS PARA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE OAXACA, Y SE RENEUE LA INTEGRACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN, para que se sirva incluirla en el orden del día de la sesión ordinaria del doce de marzo del presente año.

Sin otro particular, reciba mi agradecimiento.

ATENTAMENTE



SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA DIPUTADO JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ DIP. JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

Handwritten signature of Jefe Méndez Hernández

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA LXII LEGISLATURA RECEBIDO 19 MAR 2015 10:20 Jde. DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES DISTRITO XXIII JUCHITÁN DE ZARAGOZA



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca

PODER LEGISLATIVO

"2015. AÑO DEL CENTENARIO DE LA CANCIÓN MIXTECA"

**HONORABLE PLENO DE LA SEXAGÉSIMA
SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO**

PRESENTE S.

JEFTÉ MENDEZ HERNÁNDEZ, Diputado integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo que establecen los artículos 50, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente: **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS PARA LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE OAXACA, Y SE RENUEVE LA INTEGRACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Es trágico para la democracia en Oaxaca, que sólo se hable de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de la entidad por los escándalos y las diferencias entre sus integrantes. Es lamentable porque el ejercicio del derecho a la información es uno de los temas torales de todas las democracias reales, pero aquí eso sirve únicamente para el escándalo, para la codicia y para el reparto de cuotas entre facciones y partidos políticos.

En efecto, de la COTAIPO no se conoce nada más que los asuntos personales de sus integrantes. En todo este tiempo, dicha Comisión no ha sido capaz de emitir un solo criterio relevante relacionado con el derecho a la información, ni ha resuelto asuntos polémicos y ni siquiera ha dado pautas sobre la pretendida "nueva generación" del derecho a saber, que se supone que se inauguró con la Reforma Constitucional relacionada con la transparencia, con la "evolución" del órgano garante, y con la reintegración de su Consejo General. Desafortunadamente de la COTAIPO sólo se habla gracias a la autodestructiva lucha de poder que prevalece a su interior.

El papel que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (COTAIPO) ha desempeñado en materia de transparencia no ha sido el deseado. Es reprobable que un "organismo autónomo" encargado de la transparencia, violente las leyes, y que al interior de este organismo se ventilen presuntas ilegalidades y conflictos internos.

La Comisión que fue creada en el sexenio de Ulises Ruiz Ortiz y aprobada por el Congreso del Estado, la que en su proyecto original contemplaba que todas las autoridades municipales, de gobierno y organismos públicos, a solicitud de una persona física otorgaran información que el interesado deseara conocer,

sin embargo, hasta el momento no ha cumplido ni con el acceso a la información, menos con las transparencia.

Es de todos sabido las quejas y denuncias que existen en contra de los integrantes de la Comisión, por los delitos de enriquecimiento ilegítimo, falsedad en declaraciones e informes dados a la autoridad distinta a la judicial, abuso a la autoridad, delitos cometidos por funcionarios y empleados de la administración pública estatal y municipal o descentralizada. También han sido acusados por trabajadores despedidos, a quienes los integrantes de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (COTAIPO), culpan de una erogación extraordinaria sin comprobación, en materia de difusión informativa.

Las continuas disputas internas han opacado y politizado el papel de la Comisión de Transparencia, por querer desprestigiarse mutuamente sus integrantes, y al final terminan lesionando de gravedad a la Comisión, y desalentando la confianza de la ciudadanía por el órgano que se supone que es garante del derecho a saber en Oaxaca. Los y las ciudadanas exigen un ya basta de corrupción, de hacer las cosas a oscuras. La ciudadanía exige saber a dónde se ejecutan los recursos y cuántos cuestan las obras y como está operando la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (COTAIPO).

Si la instancia encargada de la transparencia en el Estado, no hace un papel digno y de igual manera no dignifican a las instituciones en materia de transparencia, lo cual ya es un reclamo que hacen los sectores sociales en cuanto al tema, es urgente que se haga un amplio estudio para que a partir de la reforma federal en materia de transparencia, se considere si es funcional su permanencia.

De ahí se deduce que la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado (COTAIPO) funciona a medias y no por falta de presupuesto, porque los diputados en turno cada año designan una partida presupuestal para dicho organismo, pero éste no cumple con su papel de exigir a las autoridades la información y la transparencia para la que fue creada.

La Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca duplicó los gastos que de viáticos, pasajes, exposiciones y reuniones que realizaba el desaparecido Instituto Estatal de Acceso a la Información Pública (IEAIP). El despilfarro es más que evidente, ya que las cifras del 2011, fecha en que desapareció el anterior organismo, a la creación del nuevo, se han incrementado notablemente.

Por lo tanto, ese organismo lleva el riesgo de convertirse en un verdadero elefante blanco, de ahí que se haga necesario que desde aquí en el Congreso del Estado evalúen qué tan funcional es, o en caso contrario, es mejor dejar de sostener tanta burocracia y ocupar esos recursos a otros rubros como la educación que tanta falta hace para mejorarla.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO.

ÚNICO.- SE EXHORTA A LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE EMITA LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LOS CONSEJEROS PARA LA

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE OAXACA, Y SE RENUEVE LA INTEGRACIÓN DE LA CITADA COMISIÓN.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente acuerdo entra en vigor el día de su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, a los diez días del mes de marzo del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA

DIPUTADO JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. JEFTE MÉNDEZ HERNÁNDEZ